

SEGUNDA PARTE

SANTA MARIA DE OSTUMA

INTRODUCCION

ALFONSO ORTEGA URBINA:

Expositor

De acuerdo con el programa, el Seminario de Santa María de Ostuma se inició con una charla del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alfonso Ortega Urbina

Infortunadamente, por un desperfecto momentáneo de la planta eléctrica de Santa María de Ostuma, la charla del Dr. Ortega Urbina no se pudo grabar en cinta magnetofónica.

Por esa razón, "REVISTA CONSERVADORA" se concreta a hacer primero un resumen de la exposición del Dr. Ortega Urbina, para reproducir después citas textuales de las partes más interesantes del diálogo que el Canciller sostuvo con varios participantes del Seminario, representantes de las diversas tendencias y sectores de la vida nacional.

El Dr. Ortega Urbina hizo una relación de los fenómenos internacionales que han planteado al sistema interamericano la necesidad de solucionar los problemas económicos y sociales de la América Latina. Se refirió a la situación creada después de la II Guerra Mundial y al impacto de la Guerra de Corea

Habló sobre los diversos problemas y fórmulas que se han discutido para solucionar las crisis económicas causadas por la inestabilidad de los precios de nuestras materias primas. Se refirió a los planteamientos de ayuda

exterior a base de fondos públicos y de inversiones privadas norteamericanas

Luego el Dr. Ortega Urbina hizo un relato documentado de los esfuerzos conjuntos que desde hace muchos años han emprendido las repúblicas americanas para desarrollar medios efectivos destinados a alcanzar un progreso económico y social semejante al que, según él, han logrado nuestros países en el campo jurídico político, para preservar la paz entre las Naciones de América

Citó, por ejemplo, como punto de partida, la Conferencia de Chapultepec, celebrada en México en 1945. La formación de la Organización de los Estados Americanos en la IX Conferencia Interamericana celebrada en 1948 en Bogotá, Colombia.

Ya en el aspecto propiamente económico y social habló, entre otras, de la Operación Panamericana propuesta en 1958 por el entonces Presidente del Brasil, Juscelino Kubitschek. Señaló que en el Acta de Bogotá de 1960 se establecieron pautas de acción para lograr el mejoramiento del nivel de vida y las condiciones sociales de los pueblos del continente

Finalmente, el Ministro se refirió a la propuesta de Alianza para el Progreso que el Presidente Kennedy, de los Estados Unidos, hizo a los pueblos de América en marzo de 1961

Luego indicó cómo la propuesta del Presidente Kennedy se materializó en un programa de los países de América, al suscribir el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) en agosto de 1961, la Carta de Punta del Este, en esa ciudad del Uruguay.

En las conclusiones de su disertación al hacer sus interpretaciones sobre la Carta de Punta del Este, el Ministro Ortega Urbina hizo notar que este programa conjunto comprendía, a diferencia de los esfuerzos anteriores, la necesidad de movilizar los recursos de todos los gobiernos y pueblos del Continente para poner en marcha la Alianza para el Progreso.

Por eso, explicó, la Alianza para el Progreso no es una tercera persona, es el conjunto de naciones y pueblos de América unidos para lograr el mejoramiento político, económico y social, dentro del sistema democrático y del mundo libre.

Su charla suscitó el siguiente diálogo en relación con el problema de la Alianza en Nicaragua:

BUENAVENTURA SELVA. — Supongamos que un país de los nuestros, que no ha vivido la vida democrática, pero que da un paso adelante hacia la democracia, ese país merece la ayuda desde luego para seguir avanzando hacia la democracia; pero supongamos que luego, por ambiciones de algún sector político, de algunos de nuestros militares, porque hemos visto que en Latinoamérica los militares han sido los que más daño le han causado a nuestras aspiraciones democráticas, le hacen dar un paso hacia atrás, entonces, no sería lógico también negarle a ese país que ha dado ese paso hacia atrás en el camino de la democracia, no sería lógico negarle el apoyo de la Alianza para el Progreso, cerrarle las puertas de la Alianza para el Progreso, para que de esta manera se encuentren los que por una ambición personal quieren perjudicar al país, se encuentren, digo, frente a ese dilema de verse negados, de verse rechazados por el continente americano y cerradas las puertas de la Alianza?

ORTEGA URBINA. — Su pregunta es muy clara y sobre esto voy a empezar con una idea personal que yo tengo. Yo sostengo que en América Latina, en todos los países de América Latina, siempre ha habido democracia. Solamente que la democracia no ha sido para todos, sino para determinados sectores que siempre han estado favorecidos y garantizados dentro de los sistemas democráticos que han estado escritos en las constituciones. Es decir, si usted se pone a observar cierto tipo social de gente, se le respeta en sus derechos, y se les respeta en sus opiniones. En la América Latina, en general, no se puede hablar de que no ha habido en absoluto democracia; tal vez han habido pequeños, muy pequeños períodos, en que la democracia se ha nublado, incluso para todos los sectores, pero, en general, siempre ha habido un clima democrático de reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Tal vez mucho más, antes, el hecho de tener un apellido, ser un don, era carta abierta para disfrutar de los beneficios de la democracia, pero una democracia que se robustecía a base de la gran masa de población, que no tenía

acceso a los beneficios de la democracia. De eso, precisamente, se trata en la Alianza para el Progreso, de ampliar esa democracia que siempre ha existido en los países de América Latina, en determinados sectores a todo el territorio nacional y a toda la población, a todos los habitantes, de incorporarlos a la vida económica y a través del progreso social, al progreso político. Otro punto que quería aclarar es que yo no dije de países que negaran exactamente la democracia sino que fueran incompatibles con el régimen democrático, que no puedan vivir juntos los dos; y la razón es muy sencilla, porque si recordamos cuando se firmó la Carta de la Organización de Estados Americanos en 1948; entonces, uno no puede prescindir de los postulados filosóficos bajo los cuales se firma un tratado. Es decir en 1948, los postulados filosóficos que cobijaron la firma de ese convenio eran basados en la Civilización Cristiana Occidental, porque incide tanto en la interpretación de un tratado los postulados filosóficos que cobijan la firma de ese tratado. Porque, hay derechos que de sistema a sistema cambian radicalmente. Por ejemplo, el derecho a la vida dentro del sistema democrático no permite que se quite la vida a media, es decir, la vida es inviolable. Cambiamos de sistema y nos vamos al Japón, allí encuentra usted que es moral, incluso obligatorio, para una persona, quitarse la vida, es decir, el derecho de vida de ellos es totalmente distinto al derecho de vida nuestro. Según sea el sistema de la filosofía Cristiana Occidental o la filosofía de los países de Asia entonces cambia totalmente. Cuando firmamos nosotros en 48 el acta de Bogotá, al firmar todos los países de América, todo lo que allí dijeron y todo lo que allí firmaron, era interpretando la auto-determinación. Tenía que ser interpretada y necesariamente tiene que ser interpretada, como auto-determinación dentro de la gama de posibilidades que establece el sistema Occidental Cristiano. Yo no puedo, no puedo traspasar el límite y cuando alguien dice soy marxista-leninista, entonces, en ese momento ese está traspasando los límites que señala las posibilidades de gobierno o de sistema de gobierno que existe dentro del sistema Cristiano Occidental. Entonces, este señor ya está saliéndose de sus propias obligaciones, él no puede invocar, decir, tienen que respetar mi propia auto-determinación en virtud de que ustedes son firmantes o garantes de ese tratado. No señor, nosotros respetamos su auto-determinación siempre y cuando usted lo haga dentro del marco de postulados filosóficos que significan la filiación cristiana del mundo Occidental que son los que estaban en vigencia y regían al momento de la firma de este convenio. De manera, pues, que es a ese a ese tipo al que la Alianza para el Progreso necesariamente tiene que decir: No, señor, nosotros no podemos cobijarlo porque usted no está dentro de lo que significa el sistema interamericano, y como la Carta de Punta del Este no obstante de haber sido un plantamiento unilateral de parte del Presidente Kennedy fue colectivizado en Punta del Este, desde entonces todos somos parte de ese programa, nosotros somos parte de la Alianza

para el Progreso y esto tiene que ser interpretado dentro de los principios del sistema interamericano. Contestando la pregunta que usted me hace, como yo parto de esa base de que aquí siempre ha habido democracia nada más que no ha sido general por razones de tipo económico, por razones de tipo social porque cierta masa de la población no ha tenido los beneficios de la educación, y por lo tanto, no ha podido incidir en la vida política económica y social, entonces la Alianza para el Progreso necesita levantar el nivel de vida de todos estos habitantes de modo que ellos puedan participar plenamente dentro de la vida política. Ahora en cuanto a la pregunta que usted me hace respecto a los militares. Pues hay historia, aquí en América, en que las fuerzas armadas cumplen también con una función social, y hemos visto que en determinados casos las fuerzas armadas toman una actitud frente a una situación que la califican de caos. Como usted me puede argumentar que en algunos casos ha sido justificada y en otros casos injustificada, yo no voy a entablar esa discusión. Pero partamos como, base general, de que toda participación de las fuerzas armadas puedan no tener una buena intención. Ha habido países en que las fuerzas armadas han intervenido y luego explican al resto de países del Continente y mandan una carta y dicen: señores, hemos hecho esto, esto y esto por esta circunstancia, nosotros prometemos llamar a elecciones, prometemos garantizar los compromisos internacionales, comprometemos esta y esta serie de cosas y entonces ante una situación de hecho los países de América, pues, basándose en realidades se avienen y dicen: muy bien, pues espéremos, veamos a ver que sucede, y en algunos casos hemos visto, que a consecuencia de golpes armados han resultado elecciones y han habido presidentes constitucionales y los países siguen marchando. Tampoco creo yo que sería justo castigar a unos muchos por el pecado de unos pocos, y si unos pocos cometen un pecado, entonces, vamos a negar la Alianza para el Progreso, a castigar a masas inmensas que desconocen el problema, que no ha participado en él, que no tienen culpa alguna? Por qué razón los vamos a castigar? Al contrario, eso indica que hay que activar la Alianza para el Progreso en ese país, hay que sacar a esas masas de su subdesarrollo para que no sea posible que el vicio de unos pocos afecte a unos muchos.

RAUL ARANA MONTALVAN. — En la muy clara y brillante exposición y relación que ha hecho el señor Canciller sobre el nacimiento y objeto de la Alianza para el Progreso, hay un punto que he considerado oportuno referirme a él y es donde él habla de que para poder llevar a la práctica la Alianza es necesario que todas las fuerzas del país participen en ello. Efectivamente eso es una cosa indispensable. Posiblemente ha faltado un poco de propaganda, un poco de divulgación de lo que en realidad significa la Alianza para el Progreso. También hay otra cosa que es necesario que los que estemos aquí la comprendamos y que también hagamos todo lo posible para que todos los nicaragüenses la comprendan.

Que al entrar en una planificación económica para Nicaragua y para todos los países de América Latina, nosotros los nicaragüenses tenemos que sufrir también una verdadera transformación y esa transformación que es básica para que podamos disfrutar de la Alianza para el Progreso tiene que entrar dentro de todos los ámbitos nacionales, es decir, los funcionarios, porque no es posible que la gente de abajo cambie sin que cambien los que están llamados, oficialmente, a dar el ejemplo para poder sentir el cambio en todos los ámbitos del país. Nicaragua ha entrado con la Alianza para el Progreso a obras de trascendencia y de gran seriedad, entonces, nosotros los nicaragüenses con los funcionarios públicos a la cabeza, tenemos que convertirnos en gente seria que entremos a una vida planificada porque de otra manera es muy difícil y casi imposible que podamos ser verdaderos beneficiarios de la Alianza para el Progreso, ahora ese ejemplo muy práctico y muy del ambiente que puso el señor Canciller sobre el carro es un ejemplo que debe ser divulgado nosotros los nicaragüenses tenemos que preocuparnos porque cada uno de nosotros comprenda el deber en que está de luchar porque las cosas se hagan lo mejor que se pueda dentro desde luego de nuestra falta de cultura general. Ahora yo quisiera pedirles a los señores que manejan aquí el programa de la Alianza mayor divulgación para todas las capas sociales de Nicaragua y hacer sentir la responsabilidad en que estamos los gobernados y los que nos gobiernan de cambiar nuestra mentalidad y de aceptar que si queremos progresar tenemos que evolucionar y cambiar de sistema de actuar.

ORTEGA URBINA — Sr. Raúl Arana Montalván, con sus conceptos, estoy plenamente de acuerdo y como funcionario público ya estoy cambiando y le ofrezco cada día seguir insistiendo más en tener esa nueva mentalidad.

CARLOS SANTOS — Refiriéndome a la pregunta del Dr. Buenaventura Selva yo no he podido encontrar, a pesar del compromiso que aceptó el Dr. Ortega, no he podido encontrar en toda la Carta o los documentos de la Alianza para el Progreso ningún pre-requisito para negar ayuda de la Alianza a un gobierno que no respete los derechos humanos, ni la libertad, ni cosa parecida. El propósito de la Alianza es perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas, es decir, que si se va a perfeccionar y a fortalecer algo, es porque esto no está perfecto, ni está fortalecido, por consiguiente, yo estoy plenamente seguro y en esto quedemos claros, que no progresará ninguna gestión para paralizar ayuda de la Alianza a un gobierno basándose en su perfección democrática. Es una opinión personal mía que la deduzco únicamente de los documentos que nos han facilitado y que son de mi conocimiento. En cuanto a la posición de la Alianza he aprendido tanto de la charla del Dr. Ortega Urbina como de los documentos de la misma que, como él bien lo señaló, involucra un cambio en la política de los Estados Unidos hacia América Latina y esto tampoco ha sido lo suficientemente difundido.

ORTEGA URBINA. — Respecto al primer concepto suyo de que no veía en la Alianza, en la Carta, dónde estaba específicamente señalado que no podrían ser objeto de la Alianza para el Progreso los países incompatibles que tienen un sistema incompatible con la *democracia representativa*, eso es por exclusión, porque si la Alianza habla y exige como requisito el que haya libertad y democracia representativa, significa que donde no funciona la democracia representativa, ni está institucionalmente establecida en sus leyes, pues no es posible perfeccionar algo que no existe. En principio, en los países marxistas-leninistas donde no existe la democracia representativa pues es imposible perfeccionarla y por lo tanto no tiene objetivo la Alianza.

ENRIQUE PORRAS. — El llevar a cabo este seminario no es para una celebración, sino con el objeto de animar la Alianza para el Progreso y hacerla más efectiva. Los objetivos de este seminario, que es lo que les interesa a muchos que aquí se encuentran reunidos, es lo que interesa definir. Me complace mucho decir que la exposición del Canciller ya justifica el tiempo que Uds. han tenido la gentileza de concedernos, porque es verdad lo que dice el señor Raúl Arana Montalván de que el funcionario de gobierno debe modificar su actitud, pero también hay una gran cantidad de elemento rector de la economía nacional que ha demostrado una indiferencia inexplicable para estas jornadas de la Alianza, que no quieren llevar agua al molino de ningún sector político. Y no quieren abrir los ojos ante la inminente amenaza del marxismo-leninismo que está trabajando mejor organizado y más fanáticamente, podríamos decir, que nosotros. Aquí podemos organizar el Comité Nacional con el número que nosotros queramos y de la manera que nosotros queramos procurando seguir algunas normas de carácter general; pero somos completamente libres en la Organización de este Comité Nacional. Naturalmente, que menciono como elemento importante de la representación a la iniciativa privada, el estímulo de la actividad gubernamental y de los mismos sectores norteamericanos para llevar a buen término la cuestión de la Alianza para el Progreso.

ALBERTO LACAYO. — Sintiendo que respecto al motivo y a la función del Comité Cívico para la Alianza para el Progreso estamos profundamente dolidos. La Alianza para el Progreso quiere relacionarse con el pueblo y estas jornadas han sido, a la vez, un éxito y un rotundo fracaso. Han sido un éxito porque han quedado tendidas las mantillas al sol, porque nos hemos dado cuenta de lo que se ha hecho y de lo que no se ha hecho. Ha sido un fracaso porque la Alianza para el Progreso quiere conectarse con el pueblo, llama al pueblo, invita al pueblo, y el pueblo le vuelve las espaldas. No es problema nicaragüense, es problema general. Eso se viene cantando en coro intermitente de México a la Patagonia. Es un fracaso porque el pueblo estuvo de espaldas a las jornadas que fueron tan interesantes. Nos dimos cuenta que el fracaso es enorme en Educación Pública,

por la carencia de materiales y la situación caótica. Finalmente, el Comité de la Alianza para el Progreso a mi juicio no es un comité para relacionar a la ciudadanía con los técnicos norteamericanos que vienen a hacernos el favor de encausar el asunto.

ENRIQUE PORRAS. — Tiene razón, el doctor Lacayo, al decir que el pueblo nos ha dado la espalda, es decir, la representación obrera. La Cámara de Comercio había seleccionado cuatro representativos obreros, ellos han sido invitados y no han concurrido. No sólo ellos han sido invitados sino que habían prometido aceptar, pero a éste seminario no han asistido. Pero de todas maneras, el señor Lacayo tiene razón y unos de los objetivos de este comité será contar con miembros que pertenezcan al obrerismo nicaragüense, a los sindicatos obreros. Lo que nosotros estamos procurando no es modificar el curso de la historia, sino estamos procurando cumplir con nuestro deber. Así es que en ese sentido nosotros hemos cumplido y no ha sido tan inactivo este Comité Nacional cuando ha producido este seminario y a producido las jornadas.

FERNANDO ZELAYA. — Todos los oradores que me han precedido por una u otra circunstancia, tratan de soslayar el asunto de político interno, me imagino yo, con un sentido de evitar polémica que no lleva a ninguna parte. Pero yo creo que si en realidad enfocamos el problema de política interna de una manera de altura, podemos en realidad llegar a alguna parte aún hablando del asunto político. No podemos negar algunos de los que estamos aquí presentes, que estamos aquí por políticos y no porque representamos alguna fuerza económica. Estamos aquí por dirigentes políticos y no por dirigentes económicos y que como dije anteriormente son los que más se han interesado en venir a este lugar para discutir estos problemas. El Dr. Ortega Urbina, halló una nueva interpretación para que todos aquellos países cuyo sistema democrático que es presupuesto obligado para la Alianza para el Progreso, no esté tan perfeccionado precisamente dice él, la Alianza para el Progreso va a venir a perfeccionar. A este respecto yo me veo obligado a decir lo siguiente: Aquí está la carta de Punta del Este firmada en Agosto de 1961 precisamente cuyo segundo aniversario estamos conmemorando en este momento. En ese entonces se dijo que como un desarrollo de todas las operaciones panamericanas o sea no de la operación panamericana en sí, sino de todo el panamericanismo en general, incluida la operación panamericana, incluido el grupo de los veintiuno, incluida la CEPAL, etc., se llegaba a esto como a la perfección, a nuestro desarrollo económico y se estipuló allí toda la documentación vinculatoria latinoamericana que los Estados Unidos habían concebido como una sociedad de naciones unidas en su fé por las instituciones de la democracia representativa. En el año de 1962, de Enero de 1962, por medio de la reunión de Cancilleres que actuó como órgano de consulta en la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, se hicieron afirmaciones sin precedentes en su acta final como la que tengo aquí y que me voy a permitir leerlas:

"Se reiteraron los principios de no intervención y auto determinación de los pueblos, expresándose que los gobiernos de los Estados Americanos deben constituirse voluntariamente mediante elecciones libres; que la voluntad popular expresada a través del sufragio sin restricciones asegura la formación de gobiernos que traducen con mayor fidelidad y sin sujeción a intereses de exclusión o privilegio las aspiraciones esenciales de libertad y justicia social y la necesidad permanente de progreso económico y la vocación fraternal que anima a todos los pueblos de este hemisferio. Se recomendó a los gobiernos de los Estados Americanos cuyo funcionamiento y organización no sea compatible con el ejercicio efectivo de la democracia representativa que procedan a la elección, a la celebración de elecciones libres en sus respectivos países a la mayor brevedad como el medio más eficaz de consulta a la soberana voluntad popular de su pueblo, para garantizar la restauración de un régimen de derecho fundado en la autoridad de la ley y en el respeto y en la dignidad de la persona humana". Esto que les estoy leyendo es una reunión de los Ministros de consulta en el año de 1962, el año pasado, en Enero o sea ya la Alianza para el Progreso tenía ya seis meses de existencia, por lo menos, de haber sido promulgada su carta fundamental. Es más todavía, representó a Nicaragua y suscribió por el gobierno de Nicaragua estas declaraciones, el Dr. René Schick, actual Presidente de la República. No quiero venir yo ahora a traer a colación el asunto tan traído y llevado de las elecciones de 63, pero hay una cosa cierta que todos comprendemos: que la oposición en Nicaragua, —no hablo del Partido Conservador—, fundada por cuatro o cinco partidos se abstuvieron de tomar parte en esos comicios de 1963, por considerar que no habían todavía las garantías suficientes para la honestidad de sufragio. Ahora estamos nosotros a dos años celebrando esta promulgación de la Carta de Punta del Este. El Canciller nos ha dicho que esta Alianza para el Progreso va a perfeccionar y a solidificar nuestra democracia y me imagino que él acepta que está todavía muy incipiente. Me pregunto yo, cómo harán los partidos políticos de oposición siendo así, como lo es, que la Alianza para el Progreso es para su beneficio va a canalizar a través de un gobierno en el cual una oposición no toma parte. Como podemos hacer nosotros los opositores que creemos firmemente en la necesidad y en la urgencia de que nuestro pueblo se beneficie de ese río de dinero como alguien habló que va a venir porque no ha veni-

do nada en dos años, creo yo, talvez alguien me pueda contradecir, no ha sido aprobado un sólo programa de los presentados por Nicaragua para los señores que manejan el dinero de la Alianza, por consiguiente esa es una pregunta. O está condenada la oposición en Nicaragua a no participar en esto o simplemente a participar en la forma en que el gobierno quiera?

ORTEGA URBINA — Cuando mi buen amigo, don Fernando Zelaya, se refiere a la exposición que hice en cuanto a que la Alianza para el Progreso no exigía el perfeccionamiento democrático para dar su ayuda, él me leyó un párrafo y precisamente en el párrafo que él leyó está la respuesta. Habla de la fé democrática no dijo en la práctica perfecta democrática dijo en la fé democrática. Ahora bien, nadie va a negar que Latinoamérica tiene fé democrática, claro que la tiene y muy grande porque a pesar de haber sido imperfecta durante tantos siglos, continúa teniendo fé en la democracia. Respecto a la otra pregunta que él hace en cuanto a las elecciones pasadas yo quisiera pedirle con el cariño que le tengo precisamente el camino para coayudar a la Alianza para el Progreso está en no abstenerse, la abstención para la Alianza para el Progreso es el peor camino, la Alianza para el Progreso necesita intervención, decisión unánime de acción de todos y cada uno de los ciudadanos Nicaragüenses. Con la abstención no llegamos a ninguna parte. Si no me gusta discutir el tema político en cuanto a las razones que tuvieron los partidos políticos para abstenerse a una elección, yo no soy político, pero si yo fuera jefe de un partido político no iría nunca a la abstención, concurriría a todas las elecciones posibles aunque fuera de alcalde del más pequeño pueblo. Y así he visto en algunos otros lugares que he estado como Embajador, donde generalmente todos los partidos políticos concurren a las elecciones políticas aunque no tengan escaños o que pierdan una y otra vez. Este es mi punto de vista en lo político, pero yo prefiero hablar sobre la posición de Nicaragua en su problema internacional, en la implicancia que tiene en la Alianza para el Progreso porque esto es un movimiento colectivo, y por eso es que fuí invitado a este seminario, de lo contrario, yo soy funcionario de Relaciones Exteriores y poco tengo que hacer dentro de las relaciones interiores del país, pues yo recibo cifras concretas, mi economía me dice: yo necesito esto y yo aro el mundo por conseguir lo que necesita nuestra economía pero yo no sé porque, ni porque lo necesita nuestra economía.